



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

U/E

Resolución Ejecutiva Regional N° 393-2013-GRA/PRES

Ayacucho, 14 MAY 2013

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el art. 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1290-2012-GRA/PRES, de fecha 28 de diciembre del 2012, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2013 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, en el marco de la Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013;

Que, de conformidad al literal d) del numeral 42.1 del artículo 42° del Decreto Supremo N° 304-2012-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes.

Que, mediante Oficio N° 510-2013-GRA/GG-ORADM, se solicita la incorporación de los saldos de recursos no utilizados al 31 de diciembre del año fiscal 2012 de la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, los cuales requieren ser incorporados en la Unidad Ejecutora 001 Región Ayacucho – Sede Central, para financiar la continuidad de los proyectos de inversión pública;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto



Autorícese la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2013, hasta por la suma de UN MILLON CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'149,495.00), provenientes de saldos de balance del ejercicio presupuestal 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 FTE. FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

INGRESOS: (En Nuevos Soles)

1.9.	SALDO DE BALANCE	1'149,495.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	1'149,495.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	1'149,495.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	1'149,495.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	1'149,495.00

TOTAL INGRESOS S/. 1'149,495.00

EGRESOS: (En Nuevos Soles)

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
 UNIDAD EJECUTORA : 001 REGIÓN AYACUCHO - SEDE CENTRAL
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
 PROYECTO : 2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN
 ACCIÓN DE INVERSIÓN : 6000032 ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
 TIPO DE RECURSOS : E SUBCUENTA - PARTICIPACIONES - FONIPREL

6. Gastos de Capital S/. 458,273.00
 2.6 Adquisición de Activos no Financieros 458,273.00

PROYECTO : 2.085697 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS MATERNOS INFANTILES DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE MACHENTE, ROSARIO, MARINTARI, SIMARIVA Y NUEVA JERUSALEN DE LA MICRORRED AYNA Y RED DE SALUD SAN FRANCISCO
 ACCIÓN DE INVERSIÓN : 4000013 MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
 TIPO DE RECURSOS : E SUBCUENTA - PARTICIPACIONES - FONIPREL



6. Gastos de Capital	SI.	691,222.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		691,222.00

TOTAL PLIEGO 444	SI.	1'149,495.00
------------------	-----	--------------

Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora 001 Región Ayacucho – Sede Central, para que elabore la correspondiente "Nota para la Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) del Decreto Supremo N° 304-2012-EF - Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Hd. Copia Original de la Resolución
 la m... se constituye transcripción oficial,
 Expedida por mi despacho.

Atentamente



ABOG. WILBER M. QUISPE TORRES
 SECRETARIO GENERAL



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 000000286
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

MES : MAYO
 FECHA DE SOLICITUD : 14/05/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : Incorporacion de Saldos de Balance del año 2012. TR "E" FONIPREL
 TIPO RECURSO : 0 CANON

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 14/05/2013
 DOCUMENTO : 107 / 393-2013-GRA/PRES

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD		
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		
6000032 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		
*18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	458,273
2085697 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS MATERNO INFANTILES DEL		
4000013 MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD		
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	691,222
TOTAL	0	1,149,495

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	1,149,495
TOTAL	0	1,149,495

